

Temario de Ayudante de Biblioteca de la Administración General del Estado

Este temario ha sido elaborado por un opositor, para presentarse al proceso selectivo de Ayudante de Bibliotecas de la Administración General del Estado en la [convocatoria de 2021](#).

Incluye todos los temas, de legislación y específicos de bibliotecas, del programa correspondiente a la convocatoria de la Administración General del Estado para cubrir plazas de Ayudante de Bibliotecas en el Ministerios de Cultura y Deporte, Ministerio de Defensa, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. «BOE» núm. 149, de 23 de junio de 2021.

Temario completo disponible en:

<https://www.bibliopos.es/>



Temario de Ayudante de Biblioteca de la Administración General del Estado, cedido por su autor a [Bibliopos.es](https://www.bibliopos.es) para su publicación bajo licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](#).

Bajo esta licencia puedes utilizar libremente el temario para uso personal y compartirlo siempre que [cites la fuente](#) y proporciones un enlace a la [licencia](#). No puedes hacer uso comercial del documento.

A01 Las bibliotecas nacionales

Conceptos, funciones y servicios. La Biblioteca Nacional de España.

Dentro de la tipología bibliotecaria, las bibliotecas nacionales ocupan un lugar primordial por la larga tradición de sus colecciones, las numerosas e importantes funciones que desempeñan, su carácter enciclopédico y su misión de salvaguardar el patrimonio bibliográfico de un país.

Conceptos

La biblioteca nacional ha sido definida en el *Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información* (1988) como: “Biblioteca designada como tal por el organismo nacional adecuado y sostenida por el Estado. Sus funciones comprenden la recopilación de toda la producción impresa en el país (frecuentemente como depositaria del depósito legal), la compilación y conservación de la bibliografía nacional, la recopilación y organización de publicaciones internacionales de valor para los estudiosos, la producción de medios para elaborar la bibliografía, la coordinación de una red nacional de bibliotecas, la prestación de servicios de biblioteca a la Administración del Estado o a algunos de sus organismos y otras responsabilidades establecidas oficialmente”.

Las bibliotecas nacionales tienen responsabilidades especiales, a menudo definidas en la ley, dentro de la biblioteca y del sistema de información de una nación. El papel de algunas de las bibliotecas nacionales, ha ido evolucionando a la par que adquirían importantes compromisos de cooperación tanto en el ámbito nacional como internacional. Todo ello, unido al arraigo cada vez mayor de la idea de que las bibliotecas, en general, y las nacionales en particular, deben estar sobre todo al servicio de los ciudadanos, ha determinado importantes reformas tanto en el marco físico, como en recursos humanos, así como en su estructura organizativa. Las bibliotecas nacionales se enfrentan también al problema de compaginar la conservación y el uso de sus colecciones, lo cuál resulta a veces difícil de llevar a cabo. Por otra parte la conservación sin uso no tiene sentido. El problema parece solucionarse mediante procedimientos de microfilmación y digitalización masiva.

Entre los años 1987 y 1991 la UNESCO encargó mediante contrato a la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) una serie de estudios generales sobre las bibliotecas nacionales y el papel que ejercían o deberían ejercer. La IFLA, a su vez, puso este encargo en manos de tres eminentes investigadores de estos temas, cada uno de ellos con planteamientos y enfoques muy diferentes:

- El documento con el título de *Guidelines for national libraries* de Guy Sylvestre (1987) se presenta como una herramienta para la planificación y mejora de estos centros.
- El informe de Maurice B. Line, que tuvo por título *National and information needs* (1989), presenta lo que las bibliotecas nacionales tendrían que hacer y cómo deberían actuar.
- El último de los estudios, *The role of national libraries in the new information environment* (1991), de Graham P. Cornish, se refiere a las nuevas tecnologías y al modo en que éstas estaban influyendo en las bibliotecas nacionales. Reconoce su diversidad en tamaño, financiación, estructura y funciones, sin embargo, presentan pocas características comunes:
 1. Están financiadas fundamentalmente con fondos públicos, aunque la tendencia es que disminuya la dependencia económica con actividades que generen ingresos.
 2. Están abiertas al público y su grado de acceso varía según las funciones que realiza.
 3. Actúan como archivo principal de los materiales producidos dentro del país o de la región en cuestión.

Bajo la denominación única de biblioteca nacional, se esconde una realidad múltiple. Goodrum al tratar el tema de las bibliotecas nacionales, propone dividir la enorme cantidad de ellas existente en tres grandes categorías. La **primera generación** comprende unas veinte bibliotecas nacionales tradicionales y clásicas. Son bibliotecas fundadas antes de 1800, a partir de fondos de procedencia real o privada que han desarrollado grandes colecciones de literatura nacional mediante el privilegio del depósito legal. Se encargan de llevar a cabo la bibliografía nacional y el catálogo colectivo, al mismo tiempo que establecen normas bibliográficas nacionales. Son importantes centros de investigación y actúan como cabecera de los sistemas bibliotecarios de sus respectivos países. Se incluye la Library of Congress, la British Library, la Bibliothèque nationale de France, la Nationalbiblioteket (la Biblioteca Nacional de Dinamarca) o la Biblioteca Nacional de España.

La **segunda generación** de bibliotecas nacionales se extiende desde el período post-napoleónico a la Segunda Guerra Mundial y engloba unas cincuenta ejemplos. Dentro de esta generación, Goodrum las subdivide en otros tres grupos: las bibliotecas nacionales iberoamericanas, como la biblioteca nacional de Argentina, de Chile, de México o de Nicaragua; otras que surgieron unidas a los gobiernos o como apoyo a sus parlamentos, es el caso de Canadá, Australia o Nueva Zelanda; y, en tercer lugar, el grupo tipificado por Suiza, Israel y Alemania.

Las denominadas de **tercera generación**, unas cuarenta, está compuesta por las bibliotecas fundadas desde el final de la Segunda Guerra Mundial. De reciente creación, ligadas al nacimiento de nuevos estados que han obtenido la independencia tras el proceso de descolonización. Son radicalmente diferentes en sus objetivos, dado que este tipo de bibliotecas son esencialmente cabeceras de redes provinciales o locales, con la misión de integrar un sistema. Funcionan normalmente como centros de formación bibliotecaria, prestan libros y mantienen la bibliografía nacional. Son bibliotecas que se hallan fundamentalmente en Asia (India) y África (Sudáfrica), aunque también aparecen en Europa, como la de Noruega, Eslovaquia, etc.

Funciones

Las bibliotecas nacionales del mundo comparten una misión común de recolectar, registrar, organizar, almacenar, preservar a perpetuidad y proporcionar acceso al patrimonio cultural de su nación y producción intelectual en forma documental. Según la UNESCO en su XVI Conferencia General (1970), normalmente, pueden desempeñar también algunas de las funciones siguientes: elaborar una bibliografía nacional; reunir una colección amplia y representativa de obras extranjeras, que también comprenda libros relativos al propio país; actuar como centro nacional de información bibliográfica; compilar catálogos colectivos; publicar la bibliografía nacional retrospectiva. Por lo tanto tiene como objetivos ser el archivo bibliográfico del país, desarrollar los servicios bibliográficos de un país y constituirse como cabeceras del sistema bibliotecario nacional.

Según las *Directrices sobre bibliotecas nacionales* de la UNESCO (1987), en todo caso, la función más fundamental de la biblioteca nacional es reunir, conservar, dar a conocer y hacer que sea accesible la literatura nacional. Aún así, señala una serie de funciones centrales:

- **Fondos.** Deben adquirir, conservar y hacer accesibles todas las publicaciones y en cualquier formato del país.
- **Organismo bibliográfico nacional.** Por lo general, el órgano bibliográfico nacional no es una institución independiente, sino que casi siempre constituye una división de la biblioteca nacional. Si se tiene en cuenta que su función primordial consiste en recopilar la bibliografía nacional en curso, es preferible que administre el depósito legal. Además, en algunos países asigna y controla tanto el ISBN como el ISSN. Se espera que los organismos bibliográficos nacionales no sólo se adhieran a las normas internacionales aceptadas sino que también fomenten su utilización por otras bibliotecas del país. Es también el centro nacional de intercambio internacional de registros bibliográficos.
- **Conservación.** Deben elaborar o aplicar programas de conservación que aseguren la preservación de las colecciones y la restauración de obras importantes que estén dañadas.

Para la duplicación, se puede recurrir a la transferencia a otros soportes mediante la microfilmación y la digitalización.

- **Relaciones nacionales e internacionales.** Las bibliotecas nacionales no deben funcionar de modo aislado, sino que deben establecer buenas relaciones de trabajo con otras bibliotecas, grandes o pequeñas, si quieren suministrar y coordinar servicios bibliográficos y de información eficientes. Además, las bibliotecas nacionales han de promover y controlar la organización de redes nacionales de bibliotecas, facilitando el intercambio de información y de documentos bibliográficos. En algunos casos forman parte de consorcios con otras bibliotecas nacionales.

En cuanto a las numerosas funciones atribuibles a una biblioteca nacional, a partir de la encuesta entre la mayoría de las bibliotecas nacionales del mundo, Cornish en su informe señala las quince funciones desarrolladas más importantes, aunque en muy pocos casos algunas bibliotecas nacionales desarrollan todas estas funciones. Por su parte, Abdulaziz Mohamed al-Nahari en 1984 distingue las funciones de la biblioteca nacional de acuerdo a los grados de prioridad: funciones esenciales, funciones posibles y funciones no necesarias.

Servicios

Los servicios básicos proporcionados a los lectores por las bibliotecas nacionales son los que dependen principalmente de su propio fondo. Sin embargo, en muchos países se incluyen también los que facilitan el acceso a los recursos de otras bibliotecas y centros de información, públicos y privados, mediante instrumentos tales como los catálogos colectivos y la coordinación de políticas, fondos y servicios. Los servicios deberían desarrollarse gradualmente con arreglo a las prioridades establecidas de acuerdo a las necesidades de los usuarios, que no pueden determinarse sin estudios de usuarios adecuados.

- **Servicio de consulta.** En todas las bibliotecas nacionales se puede consultar *in situ* las propias colecciones. Pero al asumir la responsabilidad de asegurar la conservación de los documentos, las bibliotecas nacionales pueden imponer legítimamente ciertas restricciones a los usuarios y tomar algunas precauciones, que debe regirse por políticas y procedimientos claramente establecidos, lo que requiere unas instalaciones y una supervisión apropiadas. Las bibliotecas nacionales suelen tener varias salas de lectura según el tipo de material.
- **Servicios de orientación.** Se pretende encauzar a los usuarios hacia las mejores fuentes y expertos, tanto de sus propios fondos como de colecciones de otras bibliotecas. Se incluyen también los servicios de referencia basados especialmente en el fondo de consulta, que debe estar al día, así como en las bases de datos que pueden consultarse directamente.
- **Préstamo interbibliotecario.** La biblioteca se encarga de conseguir para sus lectores el préstamo temporal y/o la reproducción de documentos de su interés, que la biblioteca no dispone, solicitándolos a otras bibliotecas (original o reproducciones).
- **Instrumentos de localización.** Será conveniente que las bibliotecas nacionales faciliten el acceso a los recursos bibliográficos mediante un catálogo colectivo nacional y adopten y fomenten políticas de préstamo.
- **Formación de usuarios.** La biblioteca debe impartir cursos para enseñar a los usuarios a manejar las herramientas que ofrece la misma, así como sus salas y colecciones.
- **Reproducción de documentos.** La biblioteca puede ofrecer un servicio de reproducción de fondos con el objetivo de facilitar el acceso a la información.
- **Extensión cultural.** Las bibliotecas nacionales suelen organizar exposiciones especiales para contribuir a la educación del público en general, conferencias y otras actividades relacionadas con los documentos y los recursos que posee la biblioteca.

La Biblioteca Nacional de España

La Biblioteca Nacional de España (BNE) es el centro depositario del patrimonio bibliográfico y documental español que se produce en cualquier tipo de soporte o medio. Tiene como misión reunir, catalogar, conservar, incrementar, gestionar, difundir y transmitir, en cumplimiento de sus fines, el patrimonio bibliográfico y documental español y sobre España publicado en el extranjero, como fuente de conocimiento para toda la sociedad española e internacional, garantizando su integridad y facilitando el acceso al mismo a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras. Es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte y es la cabecera del Sistema Español de Bibliotecas, ejerciendo de centro de referencia en el ámbito de la normativa técnica bibliotecaria.

Su actividad y sus fines y funciones, así como otras cuestiones relativas a la consideración administrativa y a la organización del organismo (estructura de gestión y órganos de gobierno), fueron definidas a través de la *Ley 1/2015, de 24 de marzo, reguladora de la Biblioteca Nacional de España*, desarrollada por el *Real Decreto 640/2016, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional de España*. Los **órganos rectores** son la Presidencia (que corresponde a quien sea titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), el Real Patronato (es el órgano rector colegiado, integrado por un mínimo de diecisiete vocales y un máximo de treinta) y la Dirección (persona nombrada y separada por real decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a quien corresponde dirigir la gestión del Organismo y ostentar su representación oficial). Los **órganos consultivos** son el Consejo de Dirección (órgano responsable de asesorar a la Dirección en el ejercicio de sus funciones, formado por las personas titulares de las diferentes divisiones, jefaturas de área y direcciones de departamento) y el Comité Científico (responsable de asesorar en la participación de programas y proyectos de investigación nacionales e internacionales).

La institución fue fundada a finales de 1711 como Biblioteca Real o Real Biblioteca Pública por Felipe V con un doble objetivo: fomentar el estudio en sus súbditos y reunir las bibliotecas de los nobles emigrados que luchaban en la guerra en apoyo de Carlos de Austria. Se le asigna como sede el pasadizo que une el Real Alcázar con el Monasterio de la Encarnación en Madrid, abriendo sus puertas el 1 de marzo de 1712. En 1716, por medio de un privilegio real, se decretó la obligación para los impresores de depositar en la Biblioteca un ejemplar de todo lo que se imprimiera en España (dicho privilegio es el antecedente de la actual depósito legal). A este núcleo fundacional se han ido añadiendo bibliotecas de nobles, eruditos y bibliófilos, colecciones procedentes de las desamortizaciones (gracias a lo cual ingresaron fondos procedentes de conventos, catedrales, cabildos y órdenes militares), ejemplares a través del depósito legal o procedentes de compra o donativo.

En 1836 la Biblioteca dejó de ser propiedad de la Corona y pasó a depender del Ministerio de la Gobernación y a denominarse Biblioteca Nacional (hasta 2009, momento que pasó a denominarse de Biblioteca Nacional de España). Durante el transcurso del siglo XIX, la Biblioteca cambió varias veces de sede, y el 16 de marzo de 1896 se abrió al público la Biblioteca Nacional en su actual sede: el Palacio de Biblioteca y Museos Nacionales, compartiendo edificio con el Museo Arqueológico Nacional. Por real decreto, en 1985 se integran en la Biblioteca Nacional el Instituto Bibliográfico Hispánico, la Hemeroteca Nacional y el Centro del Tesoro Documental y Bibliográfico. Actualmente cuenta con una segunda sede en Alcalá de Henares, inaugurada en 1993 (ampliada en 1999 y 2009). Desde marzo de 2007, se pone en funcionamiento la **Hemeroteca Digital**, para proporcionar acceso público a la colección digital de las revistas y prensa histórica española que alberga la Biblioteca y, un año más tarde, la **Biblioteca Digital Hispánica**, que tiene como objetivo la consulta y difusión pública a través de Internet del patrimonio bibliográfico español conservado en la Biblioteca Nacional de España.

Son **finés esenciales** de la Biblioteca Nacional de España los siguientes:

1. Reunir, describir y garantizar la protección, enriquecimiento, conservación y transmisión, en el ejercicio de sus funciones, del patrimonio bibliográfico y documental, tanto el producido

- en el Estado español como el generado sobre sus diferentes culturas.
2. Garantizar el acceso y la difusión de sus colecciones con el fin de fomentar su utilización, como medio de enriquecimiento cultural, social y económico.
 3. Promover y desarrollar políticas bibliotecarias en relación con el patrimonio bibliográfico y documental del Estado español.

Custodia una rica colección histórica y, desde 1716, recibe todas las publicaciones producidas en territorio español en cualquier soporte o medio, incluyendo lo publicado en documentos electrónicos y sitios web, como centro depositario del depósito legal. Actualmente, este fondo bibliográfico se estima que está compuesto por casi de 35 millones de ejemplares. Este fondo se sigue incrementando, fundamentalmente, a través del depósito legal, aunque también mediante compra, donativo o canje.

La entidad difunde este patrimonio bibliográfico a través de su catálogo y de la elaboración de la *Bibliografía Española*. Desde 2008, gracias a una política activa de digitalización del patrimonio, el acceso a las colecciones digitales de la Biblioteca se realiza a través de la Biblioteca Digital Hispánica (que integra también la Hemeroteca Digital). Desarrolla servicios al público que van desde las salas de consulta y los servicios a distancia a través su página web, a los servicios de información bibliográfica general y especializada, la confección de guías temáticas y de recursos en Internet (*El Buscón* fue la plataforma de recursos electrónicos de la Biblioteca Nacional), la formación de usuarios, la formación permanente en relación con la profesión bibliotecaria, la reproducción de fondos y el préstamo interbibliotecario. Además desarrolla una programación de exposiciones y actividades culturales.

Participa activamente en foros, asociaciones y otras organizaciones profesionales, tanto a nivel nacional como internacional (fundamentalmente europeo e iberoamericano). Es miembro de:

- **IFLA**. Establecida en 1927, es la organización internacional más importante en el ámbito bibliotecario. La Biblioteca Nacional es miembro de pleno derecho de IFLA, desde la década de los años 60 y su presencia se concreta con la asistencia a las Conferencias Anuales, la presentación de proyectos coordinados por la Biblioteca o la publicación de novedades y traducciones.
- **CDNL** (Conference of Directors of National Libraries, Conferencia de Directores de Bibliotecas Nacionales). Creada en 1974, es un organismo independiente que reúne a los directores de las bibliotecas nacionales de diferentes partes del mundo.
- **CENL** (Foundation Conference of European National Librarians, Fundación Conferencia de Directores de Bibliotecas Nacionales de Europa). Se fundó en 1987 en la primera reunión de 11 bibliotecas nacionales europeas, en Lisboa. Sus miembros son las bibliotecas nacionales de los Estados miembros del Consejo de Europa. Gestiona gran parte de los trabajos para promover el acceso digital al patrimonio europeo.
- **ABINIA** (Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica). Constituida en México D.F. En 1989, la Biblioteca Nacional de España pertenece desde su fundación, ya que fue la promotora de esta asociación. La colaboración de la Biblioteca se centra en la coordinación de proyectos de colaboración dirigidos a la difusión del patrimonio bibliográfico iberoamericano.

Además colabora con asociaciones profesionales como SEDIC, ANABAD y FESABID, así como en programas y proyectos como VIAF (Fichero de Autoridades Virtual Internacional), WorldCat, el portal Europeana, la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano (BDPI) o la Biblioteca Digital Mundial (World Digital Library).